

**BASES**

**Concurso de Bandas de Música**

**Marching Band - Brass Band – Blasorchester – Harmonie - Batteries & Fanfares**

**PRIMERA.-** El “*FEM BANDA Festival Internacional de Bandas de Música de Lleida*” tendrá lugar los días **5, 6 y 7 de Julio de 2024**.

El **Concurso de Bandas de Música** se realizará el día **6 de Julio de 2024**.

Las Bandas de música actuarán en los siguientes espacios:

- Plaça Paeria
- Espacios alternativos de la ciudad de Lleida
- Poblaciones vecinas

El Comité Organizador es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Festival.

**SEGUNDA.-** El plazo de inscripción comprende desde el día **1 de noviembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024**.

Las solicitudes para participar en el Festival serán dirigidas a:

[bandamunicipal@paeria.cat](mailto:bandamunicipal@paeria.cat)

Acompañando a las solicitudes se adjuntará:

- Documento acreditativo del pago de las tasa de inscripción (300€)
- Currículum de la Banda de Música
- Dos fotografías actualizadas de la Banda de Música
- Una grabación audiovisual (DVD - enlace portal vídeo)

**TERCERA.-** Podrán participar bandas de música profesionales y no profesionales, integradas en escuelas de música o en conservatorios, pertenecientes a sociedades o bien a fundaciones, estatales e internacionales con un límite de integrantes de entre 15 y 25 músicos.

Las Bandas abonarán la cantidad de 300 €, en concepto de tasas de inscripción, al siguiente número de cuenta bancario:

**Titular: Banda Municipal de Lleida**  
**nº de cuenta: ES72 0182 8140 6002 0155 5072**

**CUARTA.-** El número de Bandas admitidas se comunicará a los inscritos al Concurso. En caso de no ser admitida la inscripción se devolverá la tasa de inscripción.

**QUINTA.-** Las fechas de actuación de las Bandas serán los días establecidos en la base primera.

**SEXTA.-** El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas posibles cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras interpretadas.

**SÉPTIMA.-** La organización del Concurso puede facilitar a las bandas participantes, en la medida que sea posible y siempre que la banda se desplace en transporte aéreo, instrumentos de percusión para realizar el/los Concierto/s, siempre y cuando se solicite con suficiente antelación.

**OCTAVA.-** El Comité Organizador establecerá la composición y miembros del Jurado, el cual estará compuesto por personalidades del mundo de la música y la coreografía.

Establecidas las Bandas participantes se realizará un sorteo público para determinar el orden de actuación en el Concurso.

**NOVENA.-** Las Bandas seleccionadas definitivamente remitirán, antes del día **1 de Marzo**, una descripción del programa que interpretaran en el Concurso. Dicha descripción será usada en el material promocional del festival.

**DÉCIMA.-** Antes del 1 de Junio las bandas deberán presentar el listado de la plantilla de los músicos de la banda. Sobre este listado, solamente se permitirán un máximo de 4 cambios. Las relaciones estarán confeccionadas por orden alfabético de apellidos y nombre. En ellas deberán constar los siguientes datos: nombre de la Banda o Sociedad Musical, Sección, apellidos, nombre y nº de D.N.I. del músico.

Ningún músico que no figure en el listado podrá participar en el Concurso.

Ningún músico podrá intervenir con dos Bandas inscritas en la misma Sección. La segunda banda en orden de actuación con la que actuara sería descalificada.

**UNDÉCIMA.-** Todas las Bandas participantes en el Festival realizarán las siguientes actividades:

- Una Actuación que se realizará el sábado, 6 de julio por la mañana de 20/25 minutos de duración en la Plaza Paeria.
- Una Actuación con movilidad que se realizará el sábado, 6 de julio por la tarde/noche de 40/50 minutos de duración en la zona alta de la ciudad.

**DUODÉCIMA.-** Las Bandas participantes pueden acogerse a uno de los módulos siguientes:

- **Módulo A.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por tres noches y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 180,00 € por persona.
- **Módulo B.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por dos noches y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 130,00 € por persona.
- **Módulo C.-** Cuota de participación individual en régimen de alojamiento y pensión completa por una noche y las comidas desde la cena del primer día al almuerzo del último día es de 70,00 € por persona.

Los grupos tienen que salir de las habitaciones en la mañana del día de salida.

Para todos los grupos que deseen prolongar/anticipar su estancia en Lleida, estamos a su disposición para ayudar a coordinar su estancia y excursiones turísticas.

Las Bandas participantes, antes del día **1 de Marzo**, efectuarán ingreso bancario (según el número de participantes) en concepto de reserva de alojamiento a la cuenta siguiente:

- **Titular: Banda Municipal de Lleida**  
**ES72 0182 8140 6002 0155 5072**

<i>Nombre de participants</i>	<i>Mòdul A</i>	<i>Mòdul B</i>	<i>Mòdul C</i>
Fins a 20 participants	1000 €	600 €	400 €
Des de 21 fins a 40	2000 €	1400 €	700 €

Igualmente, antes del día **1 de Junio** efectuarán ingreso bancario de la totalidad de la reserva de alojamiento. Cualquier modificación posterior quedará sujeta a la penalización que establezca el establecimiento hotelero.

Una vez efectuada la transferencia bancaria, enviarán el justificante a e-mail siguiente que acredite el ingreso a cuenta:

[bandamunicipal@paeria.cat](mailto:bandamunicipal@paeria.cat)

**DECIMOTERCERA.-** Las actuaciones de cada una de las bandas en el Concurso Matinal tendrán una duración máxima de 25 minutos. El reloj se pondrá en marcha en el momento que se anuncie su entrada en la plaza. Podrán distribuir los 25 minutos libremente en su actuación encima del escenario o bien interactuando con el público a pie plano de la plaza.

Se penalizará la excedencia del tiempo en la actuación, a razón de 1 punto por cada minuto.

**Actuación musical:** Se tendrán en cuenta la musicalidad y técnica. En el apartado de musicalidad se valorará la expresión, la consistencia del timbre y la sonoridad, el equilibrio y conjunción, el estilo, la interpretación y el fraseo. En el apartado de técnica se valorará el control de la pulsación y el tempo, la claridad y precisión de la entonación, la interpretación rítmica y la cohesión del grupo. Se tendrá en cuenta el contenido musical y el programa presentado.

**Coreografía:** Se valorarán la calidad de la técnica y precisión y definición. En la calidad de la técnica se valora la uniformidad de estilo y método, el control individual, la proyección del estilo y la distribución y ejecución de los diferentes roles. En el apartado de precisión y definición se puntuará el control del tiempo y las formas de ejecución.

**Efecto musical:** Se tendrán en cuenta la adecuación del repertorio y efectividad de la interpretación. La adecuación del repertorio incluye la creatividad en el programa, paso y continuidad, integración de todos los elementos, expresividad y efectividad en la puesta en escena. La efectividad de la interpretación incluye la comunicación de roles, la emotividad, la intensidad, la proyección del estilo y confianza.

El veredicto del Jurado es inapelable y se dará a conocer al finalizar los actos protocolarios y se ratificará posteriormente, mediante el Comité Organizador.

Se concederán los siguientes premios:

- 1º Premio..... 3.000,00 €
- 2º Premio..... 2.000,00 €

Ayudas económicas:

**Las bandas participantes en el Concurso recibirán una ayuda en concepto de desplazamiento por parte de la organización de 1.000 €.**

**DECIMOCUARTA.-** El Comité Organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Concurso. En caso de que alguna actuación deba ser interrumpida por causa justificada, el Comité acordará lo más adecuado para su posterior realización.

Igualmente, el Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas y/o lugares de celebración previstas en la base primera, debiendo comunicarlo a las bandas participantes con una antelación no inferior a 15 días.

**DECIMOQUINTA.-** Las Bandas que una vez seleccionadas no participasen en el Concurso, salvo causa grave que lo justifique, quedarán inhabilitadas para poder participar en el mismo por un periodo de dos años consecutivos.

**DECIMOSEXTA.-** El incumplimiento de alguno de los plazos establecidos para la presentación de la documentación comportará la pérdida de la plaza de participación en el Concurso.

**DECIMOSÉPTIMA.-** La participación en este Concurso comporta la cesión a la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido así como de la documentación aportada según las bases.

**DECIMOCTAVA.-** Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador en la ejecución del desarrollo de las presentes Bases serán inapelables.

**DECIMONOVENA.-** Las solicitudes de participación en el Festival se ajustarán obligatoriamente al modelo adjunto.

Las transferencias bancarias se han de realizar en euros y las comisiones bancarias irán a cargo de la entidad que realiza el ingreso a cuenta.

**VIGÉSIMA.-** Cada una de las bandas seleccionadas se comprometerá a firmar un documento con la Organización en el que quedarán precisados todos los detalles operativos de su participación en el "*FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida*".

**VIGESIMOPRIMERA.-** Las bases redactadas en idioma catalán serán las que prevalecerán en caso de duda interpretativa.

**VIGESIMOSEGUNDA.-** La inscripción en el Concurso implica la completa aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en la ejecución, el desarrollo y la interpretación, y en todas las cuestiones no previstas en dichas bases.

Las sociedades o entidades vinculadas a las bandas participantes en el Festival, con renuncia expresa a su propio fuero y, por aplicación de lo que se dispone en el artículo 55 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se someten al fuero y a la competencia territorial de los Juzgados y Tribunales de Lleida y de sus superiores jerárquicos inmediatos, para dilucidar cualquier conflicto de intereses surgido con motivo de estas bases, de la convocatoria y de la celebración del "*FEM BANDA Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida*".

**Concurso de Bandas de Música – 6 de julio de 2024**  
**Marching Band - Brass Band – Blasorchester – Harmonie - Batteries & Fanfares**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
En representación de: \_\_\_\_\_  
En calidad de (Cargo): \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ e - mail \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que la sociedad que representa está enterada de la convocatoria de participación del Fem Banda Festival Internacional de Bandes de Música de Lleida, organizado por la Banda Municipal de Lleida que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de Julio de 2024

**SOLICITA:**

Participar en el referido Festival, de acuerdo con las Bases de la convocatoria

**Concurso de Bandas de Música – 6 de julio de 2024**  
**Marching Band - Brass Band – Blasorchester – Harmonie - Batteries & Fanfares**

Indica que su Sociedad Musical conoce en su integridad las referidas Bases y se compromete a aceptarlas y acatarlas.

El nombre del Director es: \_\_\_\_\_.

- Adjunto documento del pago de tasa (300 €)
- Adjunto currículum de la Banda de Música
- Adjunto fotografía de la Banda de Música
- Adjunto grabación (DVD/enlace portal vídeo)

En a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Firmado